



**Concurso N° 17/2018 – Concurso Público: Prosecretario Judicial C (cat. 11.01) - Oficina de Derechos Humanos y Justicia – Centro Judicial Capital**

Se deberán presentar a realizar los trámites preocupacionales, en la Dirección de Recursos Humanos, Lamadrid 420 altos, con la documentación respectiva (1):

- El postulante con orden de mérito n° 1, el día 06 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs.

**Documentación a presentar el día de la convocatoria:**

**(1) IMPORTANTE:** Se exige que al momento de la convocatoria, los postulantes se presenten con la documentación que a continuación se detalla:

- 2 (dos) fotocopias de DNI (1ra. y 2da. hoja). En caso de que el domicilio no se encuentre actualizado, deberá presentar certificado de residencia.
- Partida de nacimiento *legalizada* por el Registro Civil.
- Certificado de Buena Conducta actualizado (6 meses de vigencia).
- Certificado de Reincidencia actualizado (6 meses de vigencia).
- Título Secundario o Terciario: Fotocopia del título analítico legalizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán y por el Establecimiento Educativo.
  - En caso que el título sea expedido por otra provincia: el mismo deberá estar, además de lo anterior, legalizado por el Ministerio de Educación de la Provincia que lo expidió.
  - En caso que el título sea expedido por alguna Escuela Experimental de la UNT, deberá, además, contar con la legalización del Rectorado.

En el caso de ser *profesionales universitarios*:

Título Universitario: - Privado: Título legalizado por la Universidad que expidió el mismo.

- Estatal: Título legalizado por el Rectorado.

- Fotocopia y originales de cursos realizados.
- Constancia de CUIL.
- En caso de ser abogado y contar con matrículas provinciales y/o federal, deberá presentar todas las constancias de inscripción.
- Constancia de trabajos actuales y anteriores en donde deberán estar detallados los siguientes datos:
  - \* Nombre de la empresa o entidad pública.
  - \* Puesto que ocupaba.
  - \* Día, mes y año de ingreso y egreso.
- Documentación de Filiación:
  - \* Acta de matrimonio legalizada por el Registro Civil.
  - \* Fotocopia de DNI y Acta de Nacimiento legalizada por el Registro Civil del cónyuge y los hijos.

Los varones deben presentarse con corbata para la foto del legajo computarizado.-